

Barranquilla, Marzo 31 de 2022

INFORME DE LA ADMINISTRACION A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

Señores Asociados(as)

En cumplimiento de los estatutos de la Cooperativa y de conformidad con las normas legales vigentes, sometemos a consideración de la Asamblea General de asociados el informe de la administración donde se detallan las gestiones, resultados económicos y las notas a los Estados de Situación Financiera con corte a Diciembre 31 de 2021 así:

- 1 Cumplimiento de disposiciones de tipo legal**
- 2 Gestión administrativa y financiera**
- 3 Balance social.**

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DE TIPO LEGAL

REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Cooasoatlan, conforme al artículo 19-4 del estatuto tributario "pertenece al régimen tributario especial", para el año 2018, tributó a la tarifa del 15% y para el año 2019 y siguientes tributara a la tarifa del 20% sobre su beneficio ó excedentes netos.

ACTUALIZACION DEL REGISTRO WEB ANTE LA DIAN

Teniendo en cuenta el decreto 2150 de diciembre 20 de 2017, la cooperativa debe actualizar anualmente en los primeros tres (3) meses el **registro web ante la Dian**, registro que debe contener la información que contempla el parágrafo 2 del artículo 364-5 del estatuto tributario.

PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL (PESV)

Para dar cumplimiento a la Ley 1503 y la resolución 1565 de 2014 proferida por el Ministerio del Transporte, tenemos implementado el **Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV)**, plan cuyo objetivo principal es de servir de instrumento de planificación consagrado en un documento que contiene las acciones, mecanismos, estrategias y medidas que debemos adoptar para hacer de la seguridad vial algo inherente al personal operativo de la empresa, para disminuir los efectos que generan los accidentes de tránsito.

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG.SST)

Para dar cumplimiento al Decreto 1443 de 2014, emanado del Ministerio del Trabajo, hemos implementando en la **Cooperativa el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)**, el cual está orientado a lograr una adecuada administración de riesgo que permite mantener el control permanente de los mismos en los diferentes oficios y que permita contribuir al bienestar físico, mental y social de los trabajadores.

ADOPCION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF)

Para dar cumplimiento al decreto 3022 de 2013 del ministerio de comercio, industria y turismo que reglamento la ley 1314 de 2009, implementamos la adopción de las **normas internacionales de información financiera (NIIF)**, que regula entre otros aspectos la convergencia de las normas colombianas de contabilidad de información y de aseguramiento de la misma.

En lo referente a las disposiciones locales, concretamente del área Metropolitano de Barranquilla, estamos dando cumplimiento a las resoluciones No 278-16, 438-16 y el acuerdo metropolitano No 002-21 de Enero 21 de 2021, estamos reportando y pagando oportunamente al área metropolitano los recaudos de la tarifa al usuario para el fondo de estabilización tarifaria Fet para el TM=Transporte Masivo.

Con relación a la propiedad intelectual y derechos de autor, certificamos que están siendo utilizados en forma legal, en cumplimiento de las normas respectivas y con las debidas autorizaciones, y en el caso específico del Software contable y administrativo se cuenta con su licencia.

La implementación, aplicación y poner en práctica cada uno de estos procesos (PESV- SG-SST- NIIF- FET) es obligación de la cooperativa y en lo pertinente a cada uno de los asociados, por ello y para cumplir con estas disposiciones hemos tenido que destinar tiempo, recurso humano y económico, por lo que le pedimos a los asociados comprensión y ayuda para que todo este esfuerzo se traduzca en fortaleza y oportunidades para la empresa y de todos lo que de ella hacemos parte.

En el aspecto **impositivo y fiscal**, fueron presentadas y pagadas en su oportunidad las obligaciones para declarar renta, así como el pago de las retenciones en la fuente, impuesto de industria y comercio, pago de salarios y prestaciones sociales, consignación de las cesantías a nuestros empleados, en el fondo de cesantías **Protección**, así como las obligaciones por servicios públicos y demás acreedores.

GESTION ADMINISTRATIVA Y SITUACION ECONOMICA ACTUAL DE LA COOPERATIVA.

*El año 2021 fue el segundo año consecutivo de la pandemia Covid-19, año en el que continuo los efectos negativos en la mayoría de las actividades de la economía Mundial y Nacional entre estas actividades económicas No escapo el **negocio del transporte publico de pasajeros (TPC)**, afectado por las medidas restrictivas implementadas por las autoridades durante gran parte del segundo semestre, entre ellas el pico y cedula, limitación en el aforo de los vehículos al 40%, cierre de colegios , universidades, el teletrabajo, todo esto contribuyo a la baja en la movilidad de pasajeros y por consiguiente en el ingreso de los transportadores, es por ello que en el año 2021 se movilizaron 2.076.932 usuarios, una leve mejoría en comparación con la movilidad del año 2020 que fue de 1.625.129 pasajeros, pero enormemente inferior al año 2019 donde se movilizaron 3.817.372 usuarios. Debido a la baja movilidad de pasajeros en gran parte del año , el producido de los vehículo solo alcanzo para sufragar los gasto por combustibles, salarios y prestaciones sociales del conductor, quedando poco para el mantenimiento de los vehículos y ningún ingreso para los propietarios, sin embargo por ser el TPC un servicio publico esencial teníamos que prestarlo a sabiendas que tendríamos perdidas.*

En el año 2021 el promedio diario de vehículos que prestan el servicio fue de 50 vehículos, o sea el 70% de la capacidad transportadora autorizada (71 vehículos), quiere decir que en promedio No prestaban el servicio 21 vehículos por diferentes razones, entre ellas por estar desvinculado, por estar sin conductor o en taller. Estas dificultades dieron como resultado que los ingresos de la Cooperativa no fuesen los esperados, dificultándose también el recaudo por los prestamos a los asociados, a los que no se les hace abono desde el inicio de la pandemia, por todo esto, continuamos con austeridad en los gastos generales y laborales, producto de ello, desde finales del año 2020 se redujeron cinco (5) cargos, entre ellos la coordinadora del SG-SST, un auxiliar de rutas, mensajera, el coordinador del sistema de control de flota (Cámaras-Sensores-Gps) y el de oficios varios, con esta decisión los gastos en general se mantuvieron, y con ello el punto de equilibrio entre ingresos y gastos.

PROYECTOS DE LAS AUTORIDADES (AMB) PARA LA TRANSFORMACION DEL SECTOR DEL TPC:

A principios del año 2020, el área metropolitana de barranquilla recibió de las firmas especializadas **NIPPON NOEI LAC INGENIERIA SELFIVER**, el estudio de para Integración del Transporte Público de Pasajeros (TPC) estudio que tuvo una duración aproximada a los tres(3) años, financiado por el gobierno a través de la Financiera de desarrollo nacional -FDN con costo aproximado a los \$3.500 millones de pesos.

Recordemos que el mencionado estudio recomendó la eliminación de la ruta Tcherassi-código C20-B-4187 así como la modificación del destino de la ruta Villa Karla código C1-B-4186, el cual sugiere no ir a la calle 84 con 49C, si no a la calle 72 con vía 40, pero a la fecha de este informe no se ha sabido sobre decisiones referente a modificaciones o eliminación de Rutas.

IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE RECAUDO CENTRALIZADO-CONTROL DE FLOTA E INFORMACION AL USUARIO DEL TPC RESOLUCION No.197-21-DE OCTUBRE 04-2021 DEL AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA.

A finales del año 2021, la Dirección del Área Metropolitana de Barranquilla (AMB) realizo socialización a los Gerentes de las Empresas del TPC, de la futura y cercana implementación del **Sistema de Recaudo Electrónico Centralizado, Control de Flota e Información al Usuario del TPC**. Para la implementación de este sistema este ente descentralizado ha invertido la suma de \$ 25 Mil Millones de Pesos, así:

Inversión Realiza: \$ 25 Mil Millones de Pesos

Fuentes: \$ 10 Mil Millones de Pesos procedentes del **Factor de Calidad** y \$ 15 Mil Millones de cofinanciación del Gobierno Nacional a través del Ministerio de las tecnologías e innovación **Mintic**.

Equipos Adquiridos: 2.700 Validadores Comprados a la firma **NEBULA** con sede en la ciudad de Medellín.

Ahora los dos operadores del TPC, **Operador Uno y Opecaribe**, iniciaron contacto con la firma **NEBULA** con sede en la ciudad de Medellín, firma que es una de las candidatas a ser el operador Tecnológico o Aliado Tecnológico del RCC, esta firma **NEBULA** ante la asistencia de la mayoría de los representantes legales de la Empresa del TPC presento propuesta Económica mostrando el costo o valor que cobrarían por pasajero movilizado así:

PROPUESTA DE NEBULA:

	TARIFA 2021 \$2,400		DTL MES 24,3				
Usuarios Movilizados promedio día (sobre 24,3 días por mes)	350.000	400.000	450.000	500.000	550.000	600.000	650.000
Usuarios Movilizados promedio mes (sobre 24,3 días por mes)	8.505.000	9.720.000	10.935.000	12.150.000	13.365.000	14.580.000	15.795.000
Valor en Pesos	\$87,00	\$82,00	\$78,70	\$76,30	\$73,40	\$70,00	\$66,80
Valor en porcentaje	3,63%	3,42%	3,28%	3,18%	3,06%	2,92%	2,78%

El gremio del TPC a través del **Operador Uno y Opecaribe**, están invitando a otras firmas para que presenten propuestas para las evaluaciones respectivas.

Para mayor ilustración de los asociados, esta propuesta con todo sus detalles, también es presentada en video Beam.

CRONORAMA DE INSTALACION DE LOS EQUIPOS EN LOS VEHICULOS.

FASE 1:	ALISTAMIENTO DE LOS VEHICULOS			
INSTALACION DE LAS ACOMETIDAS PARA LOS EQUIPOS	ETAPAS	PERIODO	EMPRESAS	# BUSES
	1	OCTUBRE – 2021	5	573
	2	NOVIEMBRE-DICIEMBRE-2021	5	812
	3	ENERO – 2022	5	690
	4	MARZO-ABRIL 2022	8	537
	UNICA	MAYO – 2022		105
	TOTAL		23	2.717

FASE 1: ALISTAMIENTO DE LOS VEHICULOS:

a) **PREVISION:** El día 08 de Febrero/2022, se inicio este proceso que consiste en colocar la ruta por donde se van a instalar los cables, el **Validador**, posteriormente el Área Metropolitana de Barranquilla definirá la fecha de la instalación del equipo **Validador**.

La instalación de los tubos en los vehículos disponibles se realizo así:

FECHA	NUMERO TUBOS INSTALADOS
FEBRERO 08	15
FEBRERO 09	19
FEBRERO 10	19
TOTAL	53

Se comenta que para mayor control de la movilidad de pasajeros, habrá doble conteo, el conteo que realiza el actual sensor que tienen los vehículos y el conteo que efectuara el **Validador** que próximamente será instalado.

FASE 2: DEFINICION O CONTRATACION DEL OPERADOR TECNOLÓGICO:

La Resolución del Área Metropolitana No.056 de Marzo 02/2022, prevé que las empresas de transporte y/o los operadores tendrán un plazo hasta el 19 de Abril 2022 para contratar el **Operador Tecnológico** del RCC.

En esa misma Resolución el Área Metropolitana de Barranquilla advierte que en el evento de que en el plazo establecido no se cuente con el operador tecnológico, esa autoridad lo contratara siendo obligatorio para las empresas y/o operador de transporte permitir las labores de este.

Para calificar como operador tecnológico el Area Metropolitana de Barranquilla exige entre otros los siguientes requisitos:

- **EXPERIENCIA:** Experiencia en Recaudo Electrónico, experiencia en control de flota y experiencia en operación y/o soporte tecnológico con mesa de ayuda de plataformas tecnológicas especializadas.
- **CAPACIDAD FINANCIERA:** Índices de liquidez, índice de endeudamiento, razón de cobertura y otros índices financieros.
- **Pólizas** de Seguros de cumplimiento
- **Carta de Crédito o Cupo de Crédito** aprobado por \$2.000 Mil Millones de Pesos.

FASE 3: OPERACIÓN DEL RECAUDO EN LOS VEHICULOS (RCC):

Indica el Área Metropolitana de Barranquilla que una vez escogido el operador o aliado tecnológico del sistema e instalado en los vehículos los 2.700 validadores, comenzara a funcionar el Recaudo Centralizado (RCC), recaudo que comenzara con un plan piloto de Dos (2) empresas, se hará en forma **dual** (con Tarjetas y Efectivo).

EL ANEXO 4 - PLAN DE IMPLEMENTACION DEL SIITP-RCC DEL AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA DE FEBRERO DE 2022, ESTIPULA:

“ El alcance del plan se limita a la instalación de los 2.700 validadores adquiridos mediante contrato 007-2020, sin embargo, teniendo en cuenta que a partir del 01 de Julio todo vehículo vinculado a las empresas habilitadas por el Área Metropolitana de Barranquilla deberá cumplir con la condición de contar con el validador y sistema de conteo de pasajeros a bordo integrado al sistema SIBUS para poder operar, será obligación de las demás empresas realizar las gestiones de homologación de equipos, adquisición, instalación e integración asumiendo el costo de ello. “

CAPACIDAD TRANSPORTADORA (PARQUE AUTOMOTOR) AUTORIZADA A LA COOPERATIVA.

La capacidad transportadora autorizada a la cooperativa es de setenta y un (71) vehículos tipo bus y busetas, hoy la capacidad que tenemos disponible es de 54 vehículos (76%), siendo los vehículos más nuevos los modelos 2016,2015,2014,2013 y 2011, los más antiguos los modelos 2005 a 2009. A la fecha de este informe, la cooperativa y sus asociados cuentan con el siguiente parque automotor:

Descripción del Parque Automotor:

MODELO	TIPOLOGIA VEHICULO		TOTAL VEHICULOS
	BUS	BUSETA	
2005		4	4
2006		2	2
2007	2		2
2008		11	11
2009	1	3	4
2011	2		2
2013		13	13
2014		4	4
2015	1	7	8
2016	3	1	4
TOTALES	9	48	54
%			
CUPOS DISPONIBLES			

A la fecha de este informe la capacidad transportadora vinculada es de 55 vehículos, los vehículos disponibles para operar son 54 y Uno (1) vehículo en proceso de desvinculación vía administrativa. Con esos 54 vehículos estamos por debajo de la capacidad transportadora mínima que exigen las autoridades que es de 58 vehículos.

Teniendo en cuenta la capacidad transportadora disponible (54 vehículos), el 17 % son vehículos tipo Bus y el 83% son tipo Busetas, 23 vehículos o sea el 43% tienen una vejez superior a los catorce (14) años y 31 vehículos entre los Siete (7) ,Ocho (8) y Doce (12) años, de todos estos, Cuatro (4) vehículos o sea el 7.4% son marca **DAIHATSU**, vehículos con mas de 15 años de uso y con muchas dificultades para adquirir sus respuestas dado que el concesionario autorizado no los esta importando, lo que ha conllevado a que estos vehículos se estén varando frecuentemente durante varios días, situación que afecta el normal desarrollo del plan de rodamiento diseñado por la empresa y por consiguiente la no prestación adecuada y oportuna del servicio a nuestros usuarios.

A la fecha de este informe Dos (2) han sido los vehículos desvinculados por solicitud de la empresa (Vía Administrativa), ellos son los vehículos 508 y 544, debido a que No prestaban el servicio hace mas de un año, carecían de tarjeta de operación, seguro obligatorio (Soat), tecnomecánica, No realizaban los aportes al fondo de reposición de equipos, y aportes sociales.

MOVILIDAD DE PASAJEROS AÑOS 2021-2020.

PROMEDIO DE VEHICULOS EN SERVICIO -DIA	PASAJEROS MOVILIZADO		VARIACION DE PASAJEROS	%	VIAJES		VARIACION DE VIAJES	%
	2021	2020			2021	2020		
50	2.076.932	1.625.129	451.803	21.75	62.444	51.754	10.690	17.11
<i>Promedio pasajeros por viaje</i>	33.26	31.40	+ 1.86	+5.60				

El cuadro muestra una recuperación en la movilidad de pasajeros del 21.75% con relación al 2020 , en cuanto al número de viajes se incremento en 17.11%.

De la capacidad transportadora autorizada a la Cooperativa (71 vehículos) en el año 2021 termino con solo 54 vehículos vinculados disponibles y de estos por las razones conocidas solo 50 vehículos en promedio diario prestaban el servicio en forma regular.

CONTROL DE LA OPERACIÓN DE LOS VEHICULOS Y MOVILIDAD DE PASAJEROS.

El control de la operación de los vehículos en nuestras rutas, se realiza a través del dispositivo GPS este control ha permitido disminuir la accidentalidad, los costos de operación, los procesos judiciales en contra de la cooperativa y de los asociados, por consiguiente la disminución de pagos de indemnizaciones; el dispositivo GPS, además de señalar en la plataforma el recorrido por donde transitan los vehículos y lugar donde están estacionando , señala también los excesos de velocidad, esto nos permite identificar y sancionar con claridad aquellos conductores que hacen desorden en las rutas y los que exceden los toques de velocidad permitidos por las disposiciones legales .

El control de la movilidad de pasajeros se realiza a través de los **sensores** y las cámaras de video, con estos equipos se ha logrado disminuir la evasión o colados en los vehículos.

De acuerdo a la Resolución del Área Metropolitana de Barranquilla No.197-21 de Octubre 04/2021, en los próximos meses se iniciara el **Recaudo Centralizado del TPC** , para ello se están adecuando los vehículos para la instalación de los Dispositivos o **Validadores** para este Recaudo.

**ACUERDO METROPOLITANO 002-21 DE 21 DE ENERO DE 2021
INCREMENTO DE LA TARIFA (PASAJE) AL USUARIO.**

En este acuerdo se Incrementa el valor del pasaje en \$100 a partir del 01 de Febrero de 2021, para quedar en \$2.400 los días ordinarios y en \$2.500 en domingos y festivos.

Se comenta que el incremento del pasaje se hará después del mes de Junio-2022, una vez entre en funcionamiento el Recaudo Centralizado (RCC).

Del valor del pasaje al usuario, los propietarios de los vehículos reciben un valor neto de \$2.300 en días ordinarios, y \$2.400 los días domingos y festivos valores establecidos así:

	D.ORDINARIO	DOMINGO- FESTIVOS
VALOR PASAJE	\$ 2.400	\$ 2.500
MENOS:		
APORTE FET	100	100
APORTE FACTOR CALIDAD	_____	_____
NETO PROPIETARIO VEH	\$ 2.300	\$ 2.400

En el año 2020 el neto para el transportador era de \$2.040, quiere decir que el incremento real para el año 2021 fue de \$260.

Las autoridades distritales han expresado que el incremento del valor del pasaje del presente año se dará a partir del segundo trimestre o sea en Julio 2022.

GESTION FINANCIERA

Estado de situación financiera a Diciembre 31 de 2021.

Coasoatlan es una de las empresas del TPC, miembro de la unión temporal Sistur Transurbanos, Entidad en la que se invirtió \$ 194.000.000 para una participación del 3.88 %, participación que se presenta en el Estado de situación Financiera a corte Diciembre 31 de 2021, Estados Financieros que son presentado en este informe junto con las notas explicativas.

Para mayor comprensión de los asociados, les presentamos resumen ejecutivo en donde detallamos el monto de los activos, los pasivos, patrimonio y los Excedentes (utilidades) de **Coasoatlan** y el efecto del 3.88 % de la participación que posee la cooperativa en la Unión Temporal así:

DESCRIPCION	COOASOATLAN	PARTICIPACION 3.88 % EN LA U.T SISTUR TRANSURBANOS	COOASOATLAN MAS LA PARTICIPACION 3.88 % EN LA U.T SISTUR TRANSURBANOS
TOTAL ACTIVOS	\$2.683.578.648	\$2.004.665.546	\$ 4.688.244.194
TOTAL PASIVOS	366.308.296	2.798.434.144	3.164.742.441
PATRIMONIO	2.317.270.344	(793.768.598)	1.523.501.745
EXCEDENTES NETOS- UTILIDAD	12.380.022	(5.646.718)	6.733.304
APORTES SOCIALES ASOCIADOS	822.855.913	-	-
PRESTAMOS A ASOCIADOS	366.330.839	-	-
DESPACHOS POR COBRAR	321.800.440	-	-

Se Observa que por el efecto de la participación que se tienen en la Unión Temporal Sistur Transurbanos, los activos de la cooperativa pasan de \$2.683.5 millones a \$4.688.2 millones los pasivos pasan de \$366.3 millones a \$3.164.7 millones, el patrimonio pasa de \$2.317.2 millones a \$1.523.5 millones y los excedentes (utilidades) de \$12.3 millones a \$6.7 millones, los asociados tienen aportes por valor de \$822.8 millones, el valor de los prestamos suman \$366.3 millones y las cuentas por cobrar por despachos suman \$321.8 millones (Administración, prestaciones de conductores, pensión, salud, ARL, primas, cesantías, int/cesantías, uniformes etc).

Merece mención especial la disminución del patrimonio en cuantía de \$793.7 millones, esto producto de las pérdidas acumuladas que desde hace varios años viene presentando la Unión Temporal Sistur Transurbanos.

Los excedentes (utilidades) de la cooperativa en el año 2021 suman \$12.3 millones viéndose afectada en \$5.6 millones por la pérdida que muestra la Unión Temporal en el año 2021, para unos excedentes (utilidades) de \$6.7 millones, valor que debemos deducirle el 20 % para impuesto de renta, quedando un excedente neto de \$ 5.4 millones, excedentes que consideramos satisfactorios dado la situación de crisis por la que hace años atraviesa el negocio del transporte público urbano de pasajeros, agravándose más este último año por los efectos de la Pandemia COVID-19.

PRESTAMO A ASOCIADOS Y EMPLEADOS

Durante el año 2021, y con recursos propios, la cooperativa realizo préstamo a sus asociados y empleados por valor de \$13.041.800 así:

Préstamos a Asociados	\$ 9.241.800
Préstamos a 34 conductores	3.800.000
Total prestamos asociados y empleados	\$13.041.800

INVERSIONES EN EL TRANSPORTE MASIVO

COOASOATLAN, como la mayoría de las empresas de transporte público de pasajeros del AMB, posee inversiones en el transporte masivo, en este caso en la Unión Temporal SISTUR-TRANSURBANOS y SISTUR S.A sobre estas inversiones comentamos:

- **APORTES EN LA UNION TEMPORAL SISTUR TRANSURBANOS.**

La **UNIÓN TEMPORAL SISTUR-TRANSURBANOS**, está integrada por (10) empresas de transporte entre ellas COOASOATLAN, y seis (6) sociedades anónimas de los transportadores, esta entidad fue la ganadora de la licitación N° LP-TM300-001-09- de 2009, abierta por Transmetro para operar el 60% de los vehículos a quince (15) años del sistema de transporte masivo-Transmetro en su fase I, teniendo COOASOATLAN una inversión de \$194.000.000 para una participación del 3,88% tanto en sus activos, pasivos y patrimonio, así como en los resultados económicos (ganancias o pérdidas), por esa participación, la cooperativa como las otras empresas son solidarias con las obligaciones o pasivos adquiridos a través de las entidades financieras para la compra de los vehículos articulados, padrón y alimentadores del sistema, al igual que con los diferentes proveedores, ya sea de repuestos, de servicios o de otro tipo.

Al corte de Diciembre 31 de 2021, los activos de la Unión Temporal Ssturtransurbanos suman \$82.082.473.134, de ellos \$37.514.985.358 pertenece a cuentas por cobrar a Transmetro , cuentan por cobrar que se consideran **INCONBRALES** debido a su vejez tienen más de Diez (10) y sin esperanzas de recuperación, las pérdidas acumuladas suman \$14.406.008.315 y el patrimonio neto \$9.957.089.267, los pasivos suman

\$72.125.383.867, de ellos \$46.719.672.867 son obligaciones con bancos, \$4.033.565.292 por impuestos no pagados, \$8.026.679.693 por pasivos laborales (seguridad social) y deudas vencidas con proveedores por valor de \$3.594.279.686, por eso hoy en día cursan en juzgados demandas laborales y civiles contra U.T SISTUR y sus miembros entre ellos Coasoatlan, todo esto, debido a que el ente Gestor TRANSMETRO, desde el inicio de la operación no pagaba el valor de la tarifa técnica, si no apenas el 60% de la tarifa **licitada**, y solo a partir de Diciembre de 2016 paga cercano al 100% del valor licitado la pérdida de la. U.T Sistur del año 2021 ascendió a \$145.533.991 y las acumuladas desde el año 2010 al año 2021 suman \$14.406.008.315, por ello, los dos (2) operadores están en crisis financiera, debido a eso, la **UNIÓN TEMPORAL SISTUR-TRANSURBANOS** mantiene morosidad en sus obligaciones o compromisos de pagos con varios proveedores de repuestos, con aseguradoras, con la DIAN, aportes a la seguridad social y obligaciones con la Gobernación del Atlántico por concepto de los impuestos por Estampillas de ciudadela universitaria y pro desarrollo. Como lo expresamos en este mismo párrafo al corte de Diciembre 31 de 2021, la Unión Temporal Sistur -Transurbanos muestra pérdidas acumuladas por valor de \$14 mil millones, lo que repercute negativamente los Estados Financieros de la Cooperativa.

La administración de la **UNIÓN TEMPORAL SISTUR-TRANSURBANOS**, espera que todas estas dificultades económicas se minimicen con las acciones de salvamento a través del **Fondo de Estabilización Tarifaria FET**, fondo o aportes que la gran mayoría de los transportadores se encuentran inconformes incluso hay amenaza de demanda para que la justicia lo derogue por ser inconstitucional y perjudicial para el gremio transportador, así mismo , se espera que la administración Distrital prorrogue por cinco (5) años la operación del TM, a fin de que las empresas inversoras los transportadores puedan recuperar parte de la inversión realizada

INVERSIONES EN SISTUR SA

Con recursos propios y desde el inicio de la pre-factibilidad del proyecto del transporte masivo, la cooperativa decidió realizar inversiones en esta sociedad, donde posee 129.643 acciones con valor nominal de \$10.000, para un total de \$1.296.430.000. SISTUR S.A. es una sociedad anónima cuyos accionistas mayoritarios son empresas de transporte público de pasajeros (18), diez (10) sociedades anónimas del gremio transportador y once (11) personas naturales como accionistas minoritarios. El capital suscrito de SISTUR SA lo componen 3.011.109 acciones de valor nominal de \$10.000, para un capital pagado de \$30.111.090.164, suma que ha sido aportada por las empresas unidas, mas \$12.398.187.408 por la participación del 51% en la **unión temporal SISTUR-TRANSURBANOS**, capital que se ha visto considerablemente afectado debido a resultados negativos que **está presentando el negocio del transporte masivo de pasajeros**, el cual de una movilidad inicialmente proyectada de 300.000 usuarios diarios, apenas ha alcanzado mover o transportar diariamente

máximo 150.000 usuarios en los años antes de pandemia y 60.000 usuarios en los años 2020 y 2021 aproximadamente, a ello se le agrega que desde el inicio de la operación el ente gestor **TRANSMETRO**, solo pagaba el 60% de la tarifa **licitada**, a partir de Diciembre de 2016 este pago se acerca al 100% debido a los aportes canalizados a través del Fondo de Estabilización Tarifaria - FET, por esta razón, los resultados financieros de SISTUR S.A en los Once (11) años de operación, han sido negativos, presentando esta empresa pérdidas acumuladas de \$23.007.753.472, ello repercute también en el valor intrínseco por acción y por ende en el patrimonio de la cooperativa y hoy el valor intrínseco de esta acción es de \$7.321.

FONDO DE REPOSICION DE EQUIPOS

En cumplimiento de las disposiciones que regulan el manejo económico de los fondos de reposición, concretamente la Ley 688 de Agosto 23 de 2001, y para que los recursos recaudados se direccionen cumpliendo esas disposiciones, la administración de la **Cooperativa** el 26 de Septiembre de 2016 ordeno constituir el **Fondo Fiduciario** de reposición de equipos, a través de la **Fiduciaria Davivienda**, referencia empresarial N° 1100100261000025, en la cual se manejaron estos recursos, de ellos y en atención al decreto 575 de Abril 15 de 2020 el gobierno nacional para atender la emergencia económica por la pandemia Covid-19 ordeno entregar a los propietarios el 85% del valor acumulado en la cuenta de cada vehículo, producto de esta decisión, la fiduciaria Davivienda entre los años 2020 y principios del 2021 efectuó devolución de estos recursos en cuantía aproximada a los \$242 millones de pesos.

Al quedar desfinanciado este fondo, la fiduciaria Davivienda el día 28 de mayo de 2021 ordeno su liquidación y procedió al giro de los recursos restantes en cuantía de \$ 54.872.842.12 a nombre de COOASOATLAN depositándolos en nuestra cuenta corriente No.026169995243 del Banco Davivienda, a estos recursos se le ha ido adicionando los aportes de \$1.000 diarios que empezaron a realizar los vehículos a partir del 1^{ro} de Agosto de 2021.

SEGUROS CONTRACTUAL-EXTRACONTRACTUAL Y SEGURO OBLIGATORIO

Por disposición legal y para el amparo de daños que ocasionen los vehículos vinculados a nuestro Parque Automotor, la Cooperativa tiene suscrita las pólizas de responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual con la aseguradora **EQUIDAD SEGUROS**. Durante el año 2021 el costo de estas pólizas tuvo el siguiente comportamiento:

	AÑO 2021	AÑO 2020	AÑO 2019	AÑO 2018
	BUS Y BUSETAS	BUS Y BUSETAS	BUS Y BUSETAS	BUS Y BUSETAS
VR. POLIZAS RCE Y RCC	\$ 2.431.784	\$1.992.569	\$ 1.841.177	\$ 1.774.961
EXCESO RCC Y RCE	685.914	527.626	479.660	461.211
POLIZA PARA EL CONDUCTOR	15.000	15.000	25.000	25.000
SEGURO OBLIGATORIO (SOAT)	973.800	950.250	950.150	942.550
TOTALES	\$ 4.106.498	\$ 3.485.445	\$ 3.203.722	\$ 3.203.722

Como se puede observar en el año 2021, fueron \$4.106.498 el valor de las pólizas de Responsabilidad Civil incluyendo el seguro obligatorio (SOAT).

El aporte diario que efectúan los vehículos para este fondo es de \$20.000 (cuatro (4) pólizas), aportes que aun varios vehículos no están efectuando dado que están pagando la deuda por las pólizas vigencia Septiembre 17-2021-Septiembre 17-2022.

• **CASOS JUDICIALES EN CONTRA DE LA COOPERATIVA Y SUS**
ASOCIADOS.

Los procesos o casos judiciales en contra de la cooperativa y varios asociados, son productos de accidentes de tránsito derivados de la operación de los vehículos vinculados a nuestro parque automotor

Al corte de Diciembre 31 de 2021, los casos judiciales muestran la siguiente situación:

CASOS JUDICIALES	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013
CASOS JUDICIALES SEGÚN LA LEY 600 AÑO 2000.	0	0	0	0	0	0	0	1	3
PENALES SEGÚN LEY 906 DE 2004 (SISTEMA PENAL ACUSATORIO)	87	84 (15 de estos activos en la fiscalía)	86 (15 de estos activos en la fiscalía)	81	71	52	59	64	116
CASOS LABORALES	1	1	1	1	1	0	0	0	0
CASOS CIVILES	2	1	1	1	1	4	10	10	8
POLICIVOS ADMINISTRATIVO	1	1	1	1	1	0	0	0	1
TOTALES	91	87	89	84	74	56	69	75	128

De los 84 casos penales según la ley 906 de 2004 que provienen del año 2019 se conciliaron Diez (10), quedando 74 de casos de años anteriores, ahora en el año 2022 se produjeron 14 accidentes con lesionados, de ellos se ordenaron archivar un (1) caso porque las víctimas no quisieron atención médica, quedando 13 casos del año 2020 que sumado a los 74 de años anteriores resulta un total de 87 casos pendientes según ley 906 de 2004 (sistema penal acusatorio), de estos 87 casos solo 9 están activos en fiscalías, estamos a la espera de las notificaciones de alguno de estos procesos para la etapa correspondiente y ejercer el derecho a la defensa y contradicción.

El nuevo proceso civil que ingreso en el año 2021 corresponde al proceso 00116-2020 que cursa en el juzgado 5^{to} civil del circuito de Barranquilla como consecuencia del accidente de transito del 18 de Marzo de 2019 donde resulto involucrado el vehículo UYR-975 (Interno 547), Conductor Alvaro Mendoza, propietario Abelardo Serrano Plata, con el vehículo placas UYQ-911 vinculado a Transportes Lolaya en cual se transportaba la victima (Alexandra Herrera Mejía), se aclara que demando únicamente a la empresa Lolaya y al propietario, pero quien nos vincula como llamado en

garantía es Transporte Lolaya quien argumenta que el accidente ocurre por el mal estado tecnomecánico del vehículo UYR-975 (Interno 547).

Es importante recordar y solicitar a los asociados que para evitar y minimizar accidentes y por consiguiente condenas onerosas, es imprescindible y obligación mantener los vehículos en buenas condiciones tecnomecánicas, así misma, colaborar con la administración para la **adecuada selección del personal de conductores**, los asociados no deben permitir que les conduzca su vehículo personas que no tienen vínculo laboral con la Cooperativa (anexamos detalle de casos judiciales).

FONDO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

A corte Diciembre 31 de 2021 son pocos los Asociados con recursos en este fondo, esto debido a que desde el 15 de Marzo de 2020 No se están captando los aportes de \$1.000 diarios que se realizaba por cada vehículo. Por efectos de la pandemia Covid-19 estos recursos fueron solicitados por la mayoría de los asociados a fin de aportar para la suscripción de las pólizas de Responsabilidad Civil de las vigencias 2020 y 2021.

De estos recursos y para la adquisición de las pólizas vigencia 2020-2021, fueron utilizado por los asociados \$ 94.238.044 y para la vigencia 2021-2022 se utilizaron 24.644.517 , por tal razón y debido a la reactivación de la movilidad de pasajeros la administración ha dispuesto que a partir del 1^{ro} de Abril/2022 se reactivara la captación diario de \$1.000 para aquellos asociados cuyos vehículos no tienen anotaciones judiciales por accidentes y el valor acordado con los asociados para aquellos vehículos con accidentes y exigencias considerables de parte de los afectados.

BALANCE SOCIAL

Los efectos de la pandemia Covid-19 se inicio en el mes de Mayo-2020 y continuo en gran parte del año 2021, no obstante lo anterior y en la medida de las posibilidades de la Cooperativa se realizaron prestamos de menor cuantía a los asociados que lo solicitaron y que tenían capacidad de crédito de acuerdo a los reglamentos. Para cumplir requisitos de ley se realizo capacitación a conductores y empleados en temas relacionados con la actividad del transporte publico de pasajeros, con la salud fisica y mental, así como contable y tributaria, así mismo, y por los bajos producidos de los vehículos, el consejo de administración aprobó no cobrar cuotas de prestamos concedidos antes de la pandemia ni intereses de los mismos hasta que se normalice la movilidad de pasajeros.

No obstante, todas estas adversidades, la Cooperativa, con la ayuda de sus asociados y empleados, aunque con dificultades aún sigue en el negocio del transporte público, confiamos en Dios que el futuro cercano sea más

productivo para la recuperación anímica y económica de todos los asociados y su grupo familiar.

El balance social del año 2021 es el siguiente:

CANTIDAD	DETALLE	VALOR
7	Asociados beneficiados con préstamos para compra de repuestos para sus vehículos.	\$ 9.241.800
55	Capacitación a conductores en temas relacionados con: encuesta batería riesgo psicosocial, pausas activas e higiene postural, plan estratégico de seguridad vial, gestión del riesgo biológico para covid-19, prevención del acoso laboral y comités de convivencia laboral, la higiene industrial en la prevención de la enfermedad laboral, hábitos saludables, movilidad segura en mi empresa, inducción al sistema general de riesgos laborales, notificación de incidentes, accidentes y enfermedad laboral, amigos de la seguridad, comité paritario del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo copasst.	\$ 3.186.000
5	capacitación personal administrativo en temas relacionados con: información exógena, manejo del stres y gimnasia cerebral, fatiga laboral y mental, manejo de la economía y finanzas en el hogar, alimentación saludable y tamizaje, charla de nutrición, alimentación saludable	155.000
70	Empleos generados-directos e indirectos	-----

MARCO LEGAL

En el año 2021 y como todos los años Coasoatlan cumplió con todos los requisitos exigidos por las leyes colombianas, en especial las obligaciones laborales, como salarios y prestaciones sociales las que fueron liquidadas y pagadas oportunamente, también fueron liquidadas y pagadas oportunamente las obligaciones tributarias o de impuestos así mismo, y para dar cumplimiento a las leyes 1503 de 2011. 1314 de 2009, los decretos 3022 de 2013 y 1443 de 2004 que reglamentan la implementación en la cooperativa del **plan estratégico de seguridad PESV, las normas internacionales de información - (NIIF)**, al igual que la implementación del sistema de gestión **seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)**, caso similar ocurrió en el cumplimiento de lo exigido por el **Área Metropolitana de Barranquilla**, en las resoluciones No.278-16,438-16, y el acuerdo metropolitana No.010-17, referente al recaudo y pago de los dineros **con destino al fondo de estabilización tarifaria-FET**, con destino al

transporte masivo-TM, al igual que la Resolución 197-21 de Octubre 04 del 2021 del Área Metropolitana de Barranquilla.

POYECTOS PARA EL AÑO 2022.

1. Realizar todas las acciones que conduzcan a la vinculación de los vehículos faltantes para completar la capacidad transportadora autorizada (71 vehículos),a la fecha, solo tenemos vinculados 54 vehículos.

2.En equipo con los asociados realizaremos los esfuerzos necesarios para poner en operación todos los vehículos vinculados al parque automotor de la Cooperativa, para así mejorar el producido de los vehículos y valorización nuestra empresa.

3.Incentivar, capacitar y comprometer a los empleados del área operativa y conductores a trabajar en equipo para buscar y lograr la reactivación económica de la Cooperativa y los que a ella pertenecemos.

El consejo de administración, la junta de vigilancia y el suscrito gerente, agradecemos a todos los asociados el apoyo recibido durante el año que termino y los invitamos a que unamos esfuerzos y criterios para asegurar el presente y futuro de la cooperativa.

Cordialmente,



JESUS GARCIA OSPINO
GERENTE